MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197015083753**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB-

Bogota D.C., febrero 27 de 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN FEBRERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 224-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2025

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato no. 224-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 cuyo objeto es "Contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable al contrato resultante del proceso 239-samc-cenacingenieros-2025 cuyo objeto es el mantenimiento mayor del alojamiento de tropa del Grupo de Caballería Mecanizado No. 3 "GR. José María Cabal", ubicado en Ipiales, Nariño – GMCAB, a ejecutar en la vigencia 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CDP No.	33525 de junio 5 de 2025
NUMERO DEL CONTRATO	No. 224-COADE-DICRE-CENACING-2025
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO 240-SAMC-CENACINGENIEROS-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 3 "GR. JOSÉ MARIA CABAL", UBICADO EN IPIALES, NARIÑO – GMCAB
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($42.727.830,00).
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
NIT CONTRATISTA	901.087.008-0
	FUNDACIÓN NIUWI

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197015083753** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB -

REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ANDRES PINEDA VILLAMIZAR
DIRECCIÓN	Calle 26 No 16-16
TELÉFONO	3167511943
CORREO ELECTRÓNICO	fundacionniuwi@gmail.com
CIUDAD	SANTA MARTA - MAGDALENA
INFORMACIÓN BANCARIA	CUENTA CORRIENTE 71800002677 BANCOLOMBIA
SUPERVISOR	MY. JORGE BERNAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	MARZO 16 DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 3 "GR. JOSÉ MARIA CABAL", UBICADO EN IPIALES, NARIÑO – GMCAB

II. APROBACION DE POLIZAS

GARANTIA		Póliza No.	Valor Asegurado	Desde	Hasta
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CG-1067308 ANEXO 4	4.272.783,00	31/01/2026	16/09/2026
	PRESTACIONES SOCIALES		2.136.391,50	31/01/2026	16/03/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO		4.272.783,00	16/03/2031	16/03/2031

III. SUSPENCIONES, MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CONTRATO INTERVENTORIA

Contrato Modificatorio No 002 con radicado 00126104 de fecha enero 30 de 2026, modificando plazo de ejecución hasta marzo 16 de 2026.

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR, *LA CLÁSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN*, PRORROGANDO EN **CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS CALENDARIO**, el plazo de ejecución contractual del contrato de obra No. 224-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, conforme la siguiente información:

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20261970150837 53** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB -

Suscripción contrato	1 de septiembre de 2025
Firma Acta de Inicio	06 de octubre de 2025
Fecha de Terminación Inicial	Tres meses (03)
Modificatorio 001 Prorroga 01	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE LA CLÁSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "El plazo de ejecución será hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y la interventoría. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y acta de aprobación de pólizas y expedición del certificado de registró presupuestal. Para su ejecución se adelantarán las actividades necesarias para su perfeccionamiento conforme lo establece la entidad. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y seis (6) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA

Contrato Modificatorio No 002 con radicado 00126132 de fecha enero 30 de 2026, modificando plazo de ejecución hasta marzo 16 de 2026.

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR, la **CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** PRORROGANDO EN **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO**, el plazo de ejecución contractual del contrato de obra No. 228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, conforme la siguiente información:

Suscripción contrato	04 de septiembre de 2025
Firma Acta de Inicio	06 de octubre de 2025
Fecha de Terminación Inicial	Tres meses (03)
Modificatorio 001 Prorroga 01	MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN- las partes acuerdan PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de Obra No. 228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 hasta el día treinta (30) de enero de 2026.
Fecha de finalización con prorroga 01	30 de enero de 2026

Aclaratorio No 001 con radicado 2026197002719566 de fecha febrero 28 de 2026, aclarando porcentaje impuesto de timbre.

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR, la CLAUSULA TERCERA. – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, numeral F, del Contrato de obra No.228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, así:

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197015083753** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB -

IMPUESTO	TARIFA
RETEFUENTE	2%
RETEICA	OSCILA DEL 2 AL 10 /1000
RETEIVA	15%
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES	DEL 0,5 AL 2% DEPENDIENDO DEL MONTO DEL CONTRATO
IMPUESTO DE TIMBRE	**0,5%**

PARAGRAFO: Lo anterior teniendo presente que por error involuntario no se aclaró de manera especifica el impuesto de timbre, cuyo porcentaje corresponde al establecido en esta clausula

IV. PAGOS EFECUTADOS DEL CONTRATO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
NINGUNO		

BALANCE INTERVENTORIA		
Valor total del Contrato	$42.727.830,00	
Valor Pendiente por Recibir		$42.727.830,00
SUMAS IGUALES	$42.727.830,00	$42.727.830,00

	% Ejecución Financiera Valor Cancelado del Contrato	% Ejecución física Servicios Prestados
INTERVENTORIA MES ENERO	0%	72,0%

V. ESTADO EN EL QUE FUE ENTREGADO EL CONTRATO

El 27 de enero de 2026, inicio labores como auditor técnico de los Contratos de Interventoría No. 224-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025, y el Contrato de Obra No. 228-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025. Este último, presentaba un porcentaje de atraso del 31,3% en la ejecución contractual, conforme a lo reportado en el informe semanal No16 emitido por la interventoría Fundación Niuwi. De igual manera, se observó la existencia de situaciones técnicas y administrativas pendientes de definición, relacionadas con la necesidad de tramitar ítems no previstos y modificaciones requeridas para garantizar la continuidad y correcta ejecución del proyecto. Se destaca que, al momento de la recepción del

seguimiento contractual, se encontraba en trámite la incorporación de trece (13) ítems no previstos, presentados por el contratista desde el mes de diciembre del año 2025, los cuales se encontraban pendientes de documentación, soportes técnicos y evaluación por parte del Comando de Ingenieros (COING), con el fin de determinar su viabilidad técnica y administrativa dentro de la ejecución del contrato. Todo lo anterior, a tres (03) días del vencimiento del plazo de ejecución.

Por lo anterior, se convoca de manera inmediata comité técnico, celebrado el día 28 de enero de 2026, con presencia del COING, espacio en el cual fueron analizadas y definidas las condiciones vigentes del contrato, así como las necesidades técnicas, administrativas y de plazo requeridas para la continuidad de la ejecución contractual. Como resultado de dicho comité, se estableció la prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 228-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025, fijando como nueva fecha de terminación el día 16 de marzo de 2026.

En desarrollo de las funciones asignadas, se inició el proceso de revisión técnica y documental del estado contractual, verificando avances de obra, soportes de ejecución, informes de interventoría y demás actuaciones administrativas, con el propósito de fortalecer el seguimiento técnico del contrato y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual vigente.

VI. SEGUIMIENTO DEL AVANCE DEL CONTRATO

- **FEBRERO**

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No 224-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025				
FECHA DEL INFORME SEMANAL	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	BALANCE	ESTADO DE CONTRATO
INFORME No 18 07/02/2026	70,1%	63,1%	-7%	EN EJECUCIÓN
INFORME No 19 14/02/2026	76,5%	65,3%	-11,2%	EN EJECUCIÓN
INFORME No 20 21/02/2026	83,4%	66,1%	-17,3%	EN EJECUCIÓN
INFORME No 21 28/02/2026	89,9%	72,0%	-17,9%	EN EJECUCIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197015083753** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB -

NOTA:

- **Avance de ejecución de obra mes.**

Con base en lo reportado en los informes semanales presentados por la interventoría Fundación NIUWI, el mes de febrero cierra con un atraso del 17,9 %. Es pertinente resaltar que el atraso al final del mes, obedece a la construcción del contrato modificatorio No 3 del Contrato de Obra No. 228-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025, en el cual se están evaluando en conjunto con el COING, la incorporación de 13 items NO previstos.

- **Gestión realizada en el mes**

- Radicado 2026197000192911 de fecha febrero 3 de 2025, donde se presenta solicitud de envío documentos soporte para estudio de ítems NO previstos Contrato de Obra 228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
- Radicado 2026197000218491 de fecha febrero 5 de 2026, presentando observaciones a documentación primer corte y recabando obligaciones a interventoría Contrato de Obra 228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
- Radicado 2026197001903206 de fecha febrero 10 de 2025, acta aprobación seguro cumplimiento 224-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
- Radicado 2026197001903836 de fecha febrero 10 de 2025, acta aprobación seguro cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual Contrato 228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
- Aclaratorio No 001 con radicado 2026197002719566 de fecha febrero 28 de 2026, aclarando porcentaje impuesto de timbre.

Atentamente,

Mayor **JORGE LUIS BERNAL GARCIA**
Supervisor Contrato de Interventoría No 224-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025

PS. EDGAR ARMANDO LONDOÑO POVEDA
Auditor de Obra CENAC Ingenieros